

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

E010

PROGRAMA DE ASISTENCIA
AL MIGRANTE POBLANO

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI SA
DE CV
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa Específica de Consistencia y Resultados del Programa

E010. Programa de asistencia al migrante poblano

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Gustavo Alejandro Hernández Cruz

Especialista de evaluación

Alejandro Ramírez Rugerio

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Efrén Armando Osorio Ramírez

Encargado de Despacho de la Dirección Técnica y Administrativa

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Yesica Yasmín Castellanos Torres.

Supervisora

José Ángel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan de la Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación:	
Evaluación Externa Específica de Consistencia y Resultados del Programa E010. Programa de asistencia al migrante poblano		
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	1.3 Fecha de término de la evaluación:
07/ 10/ 2023		31/12/2023
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:		Unidad administrativa:
Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación		Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
Efrén Armando Osorio Ramírez <i>Encargado de Despacho de la Dirección Técnica y Administrativa</i>		Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del programa, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el programa.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales. ➤ Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización. ➤ Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa. ➤ Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. ➤ Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa. ➤ Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa. 		
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación Específica de Consistencia y Resultados se estructura conforme a los Términos de Referencia para la evaluación Específica de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022, publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación; mediante las metodologías publicadas a través del sitio web https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias , que tienen su sustento en el Programa Anual de Evaluación 2023.		

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X
Otros:	X	Especifique:	<p>De acuerdo con los propios términos, el análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto de trabajo de gabinete que implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión documental y bibliográfica de toda la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. ➤ Verificación de la información valoración de esta en función de la relevancia, credibilidad y exactitud de la información. 		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se especificará información en relación con las reuniones de trabajo con el grupo coordinador para determinar avances, dudas y complementar información requerida para las metodologías de investigación, y el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones de los entregables determinados en los TdR.

En seguimiento los criterios de repuesta de las seis secciones temáticas incluyen preguntas específicas de las cuáles 16 deben de responderse con base en un esquema binario SI/NO asignando un nivel de cumplimiento y justificando el porqué de su respuesta a través de argumentación y análisis de la información presentada. Para las preguntas donde la respuesta es afirmativa se especifica una escala del 1 al 4 definiendo cada pregunta en función de los criterios de identificación.

Las 5 preguntas restantes que cuenta con un nivel de cumplimiento se justifican con evidencia documental sobre su resolución y un análisis exhaustivo del tema; argumentando su respuesta con medios de verificación, así como la consideración de hallazgos y recomendaciones.

En general, el análisis de la información debe ser exhaustivo y verificable conforme a la información recabada y la metodología de información utilizada; incorporando información del ejercicio fiscal 2022 y 2023, cuando aplique el caso; con la finalidad de comprar las modificaciones y la preservación de indicadores, acciones y resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO DEL PROGRAMA.

- Existen indicadores dentro del diagnóstico que no se actualizan por carencia de información de fuentes externas.
- La cuantificación de la población dentro del diagnóstico no está actualizada al ejercicio fiscal en funciones
- Existen otras causas y diagnóstico incorporado en el Diagnóstico y el Programa con relación a las remesas que no da atención el Programa Presupuestario.
- No se cuenta con una vinculación directa del Diagnóstico a los ODS.
- Se especifica información con relación a remesas y aportes de los migrantes a la economía del estado, pero no se habla sobre los trámites o servicios que se otorgan, flujos migratorios o repatriaciones, información que tiene congruencia con las causas presentadas.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

- Existe una desvinculación para el ejercicio fiscal evaluado sobre los Programas Derivados con el Programa Presupuestario.
- No se cuentan con indicadores de seguimiento dentro del PED anterior o el modificado que permita su seguimiento; sin embargo, en el Programa Institucional si existe.

- Sólo se identifica una contribución directa del Programa Presupuestario al Programa Institucional del Instituto de Asistencia al Migrante.
- Si bien se identifican los retos no se encuentran plasmados en un documento oficial que permitan institucionalizarse y abordarse en planes de trabajo por parte de la Dependencia.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- No se identifica una justificación sobre la disminución de la población objetivo y atendida con respecto de la evolución de la cobertura de población.
- No se cuenta con una metodología específica para la cuantificación de la población potencial.
- No se cuenta con una metodología específica para la cuantificación de la población potencial y no se identifica dentro de los documentos que los ciudadanos poblanos es la población migrante.
- No existe una homologación y presentación sobre la focalización de la población lo que denota en cuantificaciones diferenciadas entre documentos.
- En la descripción de la población no se identifica que son los ciudadanos migrantes para dar consistencia con las Reglas de Operación y la MIR.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- Para el caso del Programa de Repatriación no se especifica en ninguna actividad en específico dentro del MIR.
- No se cuenta con actualización del Manual de Procedimientos y los procesos identificados tienen relación directa con 3 Reglas de Operación.
- Los Procesos identificados como clave no cuentan en su totalidad con una correspondencia con relación a las Reglas de Operación y las actividades del Programa Presupuestarios.
- Existe una coherencia entre cada nivel de la MIR con su medio de verificación y semaforización.
- No se cuenta con el desglose presupuestal a nivel componente que permita una valoración de la información.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Si bien existen mecanismos ya institucionalizados de seguimiento, no se cuentan con mecanismos internos que permitan una mejora continua.
- No se especifica los actores involucrados para los Programa Migrantes Emprende y para el Programa de Reencuentro Familiar.
- No se encuentran con procesos de evaluación al Programa Presupuestario a excepción de los realizados por la Secretaría de la Función Pública como parte del SEE.
- Existe una desvinculación del indicador a nivel Fin con respecto al Programa.
- Existen reintegros del Programa Presupuestario e incumplimiento de las actividades al término del ejercicio fiscal y los recursos aplicados.
- No se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se cuenta con información que cumple las disposiciones en materia de Transparencia.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
-----	---

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

- El Programa Presupuestario cumple con las especificaciones de la MML.
- Se cuenta con un Programa Institucional de Atención a Migrantes Poblanos que da seguimiento a indicadores vinculados en el Programa Presupuestario.
- Se tiene una vinculación directa en el PED.
- Existe un documento normativo que de manera específica indique los procesos y subprocesos del Programa Presupuestario, así como el involucramiento de actores.
- Los procesos identificados tienen relación directa con tres de las Reglas de Operación.
- Se cuenta con un procedimiento, medios de verificación, metodología y sistematización sobre la recolección de información del Programa Presupuestario.
- Existe una coherencia entre cada nivel de la MIR con su medio de verificación y semaforización.
- Se cumplen con las disposiciones en materia de Transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen otras causas incorporadas en el Diagnóstico y el Programa con relación a las remesas que no da atención el Programa Presupuestario.
- No se cuenta con una metodología específica para la cuantificación de la población potencial.
- No se cuenta con una actualización del Manual de Procedimientos.

2.2.3 Debilidades:

- La cuantificación de la población dentro del diagnóstico no está actualizada al ejercicio fiscal en funciones
- El indicador a nivel Fin no tiene relación con el propósito del Programa Presupuestario ni los documentos construidos.
- No se cuenta con una vinculación directa del Diagnóstico a los ODS.
- Existe una desvinculación para el ejercicio fiscal evaluado sobre los Programas Derivados con el Programa Presupuestario.
- Sólo se identifica una contribución directa del Programa Presupuestario al Programa Institucional del Instituto de Asistencia al Migrante.
- Si bien se identifican los retos no se encuentran plasmados en un documento oficial que permitan institucionalizarse y abordarse en planes de trabajo por parte de la Dependencia.
- No se identifica una justificación sobre la disminución de la población objetivo y atendida con respecto de la evolución de la cobertura de población, así como una homologación y presentación de la focalización.
- No se cuenta con el desglose presupuestal a nivel componente que permita una valoración de la información.
- Existen reintegros del Programa Presupuestario e incumplimiento de las actividades al término del ejercicio fiscal y los recursos aplicados.
- No se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Existen indicadores dentro del diagnóstico que no se actualizan por carencia de información de fuentes externas.
- No se cuentan con indicadores de seguimiento dentro del PED anterior o el modificado que permita su seguimiento; sin embargo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con el informe presentado sobre la Evaluación de Consistencia y resultados del Programa Presupuestario de Asistencia al Migrante Poblano con clave número E010 el cual se integra por 6 secciones y 21 preguntas que indican que existe un sustento o justificación sobre la implementación del Programa, aplicando de manera adecuada la MML que si bien presenta algunas inconsistencias con relación a indicadores o metodologías de cuantificación se encuentra ligada a instrumentos de planeación rector y derivados. A continuación, se presentan sus principales hallazgos por sección de análisis.

I. DISEÑO DEL PROGRAMA.

El Programa Presupuestario cuenta con una estructura en función de las Metodología de Marco Lógico y cumple las especificaciones relacionadas con la presentación del problema, la identificación de los principales aportes del programa; sin embargo se cuenta con información que no necesariamente aporta a la identificación del problema, como es el caso de las remesas, por lo que es recomendable utilizar la propia información estadística que se genera con los registros administrativos de las Reglas de Operación para su incorporación; a la par de robustecer las justificaciones del Programa dentro de los documentos normativos y técnicos de aplicación.

II. PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA.

El programa tiene una identificación en los instrumentos de planeación a nivel estatal dado que cuenta con una línea de acción relacionada, así como un Programa Institucional que indica un seguimiento y monitoreo puntual en materia de atención a migrantes; sin embargo, no se identifica un cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. En seguimiento a los retos institucionales para la aplicación del Programa se tienen visualizados por la administración, sin embargo, no se institucionalizan ni plasman en documentos que permitan su difusión y comunicación al interior de la Dependencia.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

En términos generales el programa presenta una estructura definida en función de procesos y actores involucrados así como población beneficiada ya que cada actividad se encuentra relacionada con unas Reglas de Operación lo que permita una mejor organización y fundamentación sobre el problema a resolver; sin embargo, no existe una metodología específica sobre la población que incluya focalización, cuantificación e identificación para un análisis completo y homologación de la información presentada.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Existe un documento normativo que de manera específica indique los procesos y subprocesos del Programa Presupuestario, así como el involucramiento de actores. A la par se cuentan con procedimientos estipulados que tiene una relación con las Reglas de Operación publicadas por cada actividad que realiza el Programa, indicando que sólo 3 actividades no se identifica un procedimiento específico estipulado. Cabe hacer mención que el procedimiento para recibir y registrar solicitudes de apoyo queda identificado a plenitud y se encuentra publicado e identificado para la población objetivo por tipo de trámite o servicio solicitado al Instituto responsable del Programa; y de manera particular se identifica que no se cuentan con desgloses presupuestales a nivel componente que permita una valoración más específica.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

El mecanismo esencial para el seguimiento de las actividades en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en el cual se integran los reportes trimestrales sobre el cumplimiento de las actividades del programa y se identifican modificaciones al Programa Presupuestario, así como reintegros del recurso sin ninguna modificación que sea vinculante con relación a metas. Se obtuvo un resultado del 0.97 lo que indica que el programa cuenta con poca congruencia sobre la ejecución de los resultados, sin embargo, cabe mencionar que los recursos ejecutados respecto del año anterior son mayores, no se han obtenido los resultados esperados por la disminución de las metas, sin embargo, al ser un Programa en atención a la ciudadanía a través de trámites y servicios por lo que sus acciones dependen del interés y el cumplimiento de requisitos de la ciudadanía de acuerdo a las Reglas de Operación.

VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Programa cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al publicar en su portal información con relación a la MML, las Reglas de Operación y los beneficiarios, asimismo se cuenta con información con relación a los procedimientos y trámites a seguir para el cumplimiento de las actividades que conforman su Programa; sin embargo, es prioritario promover una transparencia proactiva y vincular la información que coexiste en otras páginas del Gobierno del Estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO DEL PROGRAMA.

- Verificar la actualización de datos o uso de fuentes externas para el análisis del diagnóstico.
- Utilizar información de resultados de Programa por Reglas de Operación para actualizar y robustecer el Diagnóstico.
- Analizar la viabilidad de incorporar las remesas como una causa del problema dentro del Diagnóstico o como un efecto de este.
- Vincular dentro del Diagnóstico la contribución a los ODS, PED y Programas Derivados.
- Ampliar la justificación del Programa Presupuestario dentro del documento de Diagnóstico para resaltar la importancia de su construcción y la ejecución de recursos.

PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

- Derivado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es necesario realizar una actualización del Programa Presupuestario que atienda la temática de igualdad de género, así como de los ODS a componentes y actividades.
- Una vez actualizado los Programas Derivados se deberá realizar una adecuación sobre la alineación identificando contribución directa e indirecta, siendo recomendable que, en las Reglas de Operación, dentro del preámbulo se especifique la contribución.

- Realizar un documento, o incorporar dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestarios, que establezca retos a corto, mediano y largo plazo con base en evaluaciones o resultados del Programa que se apruebe por la máxima autoridad de la Dependencia; y vincular los retos con base en los problemas que se han detectado como áreas de oportunidad dentro de la MIR.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Contar con una justificación sobre la disminución de la cobertura de la población en los últimos 5 años.
- Homologar la metodología para la cuantificación e identificación de las poblaciones, así como, estandarizar las mismas referencias de identificación, cuantificación, unidad de medida y fuentes de información para las poblaciones entre documentos programáticos y técnicos.
- Identificar dentro de la población que se hace referencia a la población migrante que radica en Estados Unidos de América y que retorna a la entidad, incluyendo a sus familias.
- Especificar y Homologar la cuantificación de la población a través de una focalización adecuada de la población objetivo y atendida, indicando que es la población migrante.
- Hacer una descripción y redacción correcta sobre la población potencial, atendida y objetivo.
- Hacer una metodología adecuada de la identificación de la población potencial.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- Vincular el Programa de Repatriación de manera específica a la MIR.
- Verificar la unificación de los procesos UGDIMP-01 Atención y Apoyo a Migrantes Poblanos en Retorno, y SPMDIMP-01 Programa de Apoyo a Migrantes Poblanos en Retorno y Repatriados dado que presentan similitudes en las acciones y procesos.
- Realizar una reconsideración de los procesos con relación directa con las Reglas de Operación que cuenta con la actualización en función de la Guía emitida por la Secretaría de Administración.
- Verificar el indicador a nivel Fin dado que no coincide con el objetivo del Programa Presupuestario.
- Contar con el desglose presupuestal a nivel componente para verificar la viabilidad de su conformación y disposición programática-presupuestal.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Aplicar mecanismos de seguimiento de manera interna que contengan un análisis de los involucrados para determinar responsabilidades e impacto sobre el cumplimiento de objetivos.
- Especificar los actores involucrados para los Programa Migrantes Emprende y para el Programa de Reencuentro Familiar.
- Realizar un análisis sobre las metas establecidas dentro del Programa Presupuestario que no se cumplieron en el SEE para determinar causas o factores externos que permitan una mejor programación y planeación de metas por actividad.
- Analizar y verificar la modificación del indicador a nivel Fin que refleje acciones del Programa en función de sus objetivos, y que sea considerado de fuente externa.
- Verificar la programación de actividades y los indicadores de cumplimiento en función de visualizar el recurso otorgado sobre las Reglas de Operación.
- Para las acciones y componentes que presentan Reglas de Operación, se recomienda aplicar encuestas de satisfacción o calidad sobre orientaciones, capacitaciones o atención de trámites y servicios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Realizar adecuaciones dentro de su Página Oficial para que se publique toda la información que se encuentra en otra página pública, como es el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia; o en su defecto, realizar hipervínculos para conocer la información en donde se encuentra almacenada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gustavo Alejandro Hernández Cruz

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Alejandro Ramírez Rugerio
Especialista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com	4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
-----	--	-------------------------	-----	----------------------------	--------------

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de Asistencia al Migrante Poblano

5.2 Clave del Programa:

E010

5.3 Ente público coordinador del Programa:

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

5.4 Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Efrén Armando Osorio Ramírez <i>Encargado de Despacho de la Dirección Técnica y Administrativa</i>	efren.osorio@ipam-puebla.com.mx; efrenarmando2016@gmail.com	222 303 46 00 Ext. 293304,

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	X
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Señalar)		

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 405,956.39 (cuatrocientos cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 39/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE